



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por RITA DOLORES CAMARGO DE EGEA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y ANA MERCEDES JARABA PEREZ. Radicado No. 08-001-31-05-013-2017-00440-01 **RADICADO INTERNO 71309**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

**RESUELVE:**

1. *ADICIONAR* la sentencia apelada y estudiada en grado jurisdiccional de consulta, proferida el 2 de febrero de 2022, por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla, en el sentido de Autorizar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES que del valor de las mesadas pensionales efectuó la deducción del aporte a salud y lo transfiera a la E.P.S. a la que las señoras ANA MERCEDES JARABA PEREZ y RITA DOLORES CAMARGO DE EGEA se encuentren afiliadas.
2. *CONFIRMAR* la sentencia en todo lo demás
3. Sin costas en esta instancia.

*Cópiese, Notifíquese, Publíquese. De no interponerse recurso extraordinario de casación, devuélvase el expediente en su oportunidad, al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.*

*(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (05) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

KPDC